



POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

INVERSIONES ALTAIR SPA.

Fecha Elaboración: Marzo 2019

Ultima actualización: Julio 2024

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, “RSC”), entendida como la responsabilidad de las empresas por su impacto en Inversiones Altair. (“Alatir” o la “Sociedad”), permite conciliar el interés social de la empresa con los legítimos intereses de los diferentes grupos de interés o stakeholders que puedan verse afectados, y también asumir el impacto de las actividades de la Sociedad en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

1. OBJETO

La presente Política tiene por objeto establecer los principios básicos de actuación de Inversiones Altair en materia de RSC y el marco de referencia para que la Sociedad pueda desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable en el desarrollo del negocio de Inversiones Altair, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

2. OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política de RSC debe contribuir a:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad mediante prácticas responsables y sostenibles.
- Mejorar la competitividad de la Sociedad y contribuir a la mejora de su reputación mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la igualdad de oportunidades, la productividad, la rentabilidad, y la sostenibilidad.
- Maximizar la creación de valor sostenible y compartido para los grupos de interés.
- Fomentar una cultura de comportamientos éticos e incrementar la transparencia empresarial para crear relaciones a largo plazo basadas en la credibilidad y confianza en los grupos de interés, entre los que se encuentra la sociedad en su conjunto.
- Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, así como maximizar los impactos positivos de su actividad en los ámbitos en los que opera.
- Identificar, prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad.
- Extender los principios y prácticas responsables en el seno de la Sociedad, para avanzar hacia el progreso conjunto en materia social y medioambiental.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Para la consecución de los objetivos señalados en materia de RSC, Inversiones Altair ha adoptado los siguientes principios de actuación:

- Respetar los derechos humanos en los territorios en los que la Sociedad está presente, bajo la guía de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores

de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y otros códigos internacionalmente reconocidos.

- Cumplir con la legislación vigente en todo momento en los territorios en los que opera.
- Mantenimiento de prácticas de gobierno corporativo basadas en la ética, la transparencia empresarial y la diversidad, respetando las reglas de libre mercado y libre competencia y rechazando cualquier práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- Fundamentar la política fiscal en los principios de responsabilidad, prudencia y transparencia, de conformidad con la legislación vigente.
- Establecer las medidas necesarias para prevenir y evitar en todo lo posible que los productos y servicios de Inversiones Altaír puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas (como la financiación del terrorismo, el blanqueo de capitales o los delitos financieros) y revisarlas periódicamente, colaborar activamente con los reguladores y las fuerzas de seguridad y comunicar todas las actividades sospechosas que se detecten.
- Gestionar de forma prudente y global todos los riesgos, financieros y no financieros.
- Promover la integración de criterios sociales y ambientales en las decisiones del negocio.
- Fomentar la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, estableciendo canales de comunicación suficientes y difundiendo la información de forma clara y concisa, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable, que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

4. COMPROMISOS EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

Clientes

Inversiones Altaír trabaja para conocer las necesidades y las expectativas de sus clientes para ofrecerles las mejores soluciones, y para crear valor tanto para ellos como para el entorno en el que opera. En consonancia con estos objetivos, la Sociedad asume los siguientes compromisos:

- Ofrecer productos adaptados a las necesidades de los clientes.
- Impulsar la máxima calidad del servicio, con el seguimiento periódico de la satisfacción de los clientes, e implantar acciones de mejora continua.
- Impulsar el diálogo activo con los clientes y poner a su disposición los canales necesarios para que puedan hacer llegar sus consultas y reclamaciones, y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad.
- Comunicar de forma transparente y clara para que puedan tomar decisiones informadas.
- Adaptar los instrumentos necesarios para garantizar la confidencialidad en el tratamiento de los datos de sus clientes.
- Mantener los más altos estándares de seguridad y, a estos efectos, promover prácticas que maximicen la seguridad de sus productos y servicios.
- Favorecer la máxima accesibilidad a los productos y servicios de la Sociedad para el mayor número posible de clientes.

Accionistas e inversores

Los accionistas e inversores son el principal grupo de interés con el que se relaciona la Sociedad, por lo que Inversiones Altaír trabaja para corresponder la confianza de los mismos y

atender, en medida de lo posible, sus necesidades y expectativas. Para ello, Inversiones Altair se compromete a:

- Garantizar el trato igualitario, facilitando el ejercicio por parte de los accionistas de sus derechos en el marco del interés social de la Sociedad.
- Ofrecer información clara, completa y veraz a los mercados y accionistas, que incluya aspectos financieros y no financieros del negocio.

Sociedad

Inversiones Altaír está comprometida con el desarrollo económico y social de los territorios en los que desarrolla su actividad.

En conexión con dicho compromiso:

- Asume el impacto que su actividad genera en la sociedad, evaluando y gestionando los riesgos no financieros, éticos, de gobernanza, de reputación, sociales y medioambientales.
- Se compromete con aquellas iniciativas o actividades sociales que beneficien a la sociedad.

Medioambiente

Inversiones Altaír se compromete con la conservación del medioambiente, trabajando para que la gestión de su negocio, sus proyectos, productos y servicios sean respetuosos y protejan el entorno y respeten la legislación vigente.

A este compromiso se añade la voluntad de la Sociedad de:

- Crear productos y servicios alineados con un modelo de desarrollo sostenible.
- Favorecer la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental en el largo plazo.
- Integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo de la financiación de proyectos de inversión.
- Esforzarse por cumplir los más altos estándares ambientales en los países en los que opera.
- Trabajar para mejorar los procesos y operativa interna para gestionar de forma eficiente los recursos y minimizar el impacto ambiental.

Proveedores

En su relación con los proveedores, Inversiones Altaír asume los siguientes compromisos:

- Garantizar la máxima transparencia en las contrataciones, que se canalizan a través de subastas en aquellos servicios en los que resulta aconsejable, y peticiones de ofertas.
- Trabajar con aquellos proveedores que respeten los derechos humanos y laborales fundamentales en el ejercicio de su actividad.

- Efectuar auditorías de sus prácticas laborales, sociales y medioambientales, y actuar en consecuencia cuando las prácticas o resultados detectados no sean satisfactorios.
- Procurar que todos los partícipes de la cadena de valor cumplan con los principios y valores de la Sociedad, relativos a la ética empresarial y gestión transparente, las prácticas laborales, la salud y seguridad, el medioambiente, la calidad y seguridad de los productos y servicios comercializados.

5. CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La Sociedad mantiene a disposición de sus grupos de interés diversos canales de información, comunicación, participación y diálogo y se compromete a darles la máxima difusión posible. Estos canales incluyen, entre otros, teléfonos, buzones y correo electrónico.

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS PRÁCTICAS DE RSC CONTENIDAS EN LA PRESENTE POLÍTICA

El directorio de Inversiones Altaír recoge entre sus funciones esenciales, velar por la observancia de “aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente la Sociedad”, así como, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, la función del directorio de la Sociedad de aprobar la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

El directorio tiene atribuidas las funciones de velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, en general y, en concreto:

- revisar la Política de RSC de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor;
- realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa, y
- evaluar su grado de cumplimiento.